



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 30 de Abril del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de Abril del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 548-2019-CF/FCS.- Callao, Abril 30 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 001-FCS-AMYM/CERS/2019, con fecha de recepción 08 de Abril del 2019, presentado por la **Dra. Ana María Yamunaque Morales**, Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto de Responsabilidad Social "**IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**", elaborado por el Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser en coordinación con estudiantes de la asignatura de Deportes y Actividades Culturales de la Escuela Profesional de Educación Física, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 30 de Abril del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el Proyecto de Responsabilidad Social "**IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**", elaborado por el **Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser**, en coordinación con estudiantes de la asignatura de Deportes y Actividades Culturales de la Escuela Profesional de Educación Física, a ejecutarse durante el Semestre Académico 2019-A. Contando con un presupuesto autofinanciado.
- 2° Demandar al Docente responsable del referido proyecto, remitir el informe del cumplimiento respectivo, a más tardar a los 15 días calendarios de finalizada su ejecución.
- 3° Transcribir la presente Resolución a CERS-FCS UNAC, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica